



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°028 -2016-MPH/GDT

Ayacucho, 26 ENE. 2016

VISTO:

El Expediente N°1527, del 18 de enero 2016, por el cual DOÑA CELINA RUIZ ASTORAY DE CONZALES, solicita rectificación de la Resolución Gerencial N°092-02-2015-MPH/GDT sobre la sub división de tierras sin cambio de uso, del predio ubicado en Lote "5" de la manzana "K" del Pueblo Joven Yuracc Yuracc; jurisdicción del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV sobre descentralización;

Que, mediante el expediente N°002234 del 29 de enero del 2015 la administrada solicito la subdivisión del lote antes mencionado en 05 sub lotes y mediante el expediente N°1527-2016 del 18 de enero de 2016 solicita la rectificación de la Resolución Gerencial N°092-2015-MPH/GDT, adjuntando nuevos planos y memoria descriptiva en el que solamente se subdivide en dos sub lotes; por el desistimiento de los copropietarios inmersos en la subdivisión primigenia.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas por el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972

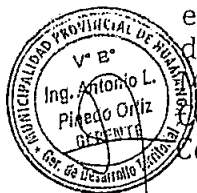
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial N° 092-2015-MPH/GDT de fecha 09 de febrero del 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la Sub División de tierras sin cambio de uso del lote 5, manzana "K" del Pueblo Joven Yuracc Yuracc, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga; conforme a las especificaciones contenidas en el plano y la memoria descriptiva del expediente, con el siguiente detalle:

**LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE MATRIZ (MZ."K" LOTE N° 5)**  
**PROPIETARIA : BENITA ASTORAY DE RUIZ**

- Por el frente, con el Jr. Túpac Amaru, en 9.60 ml.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

- Por la derecha, con los lotes 5C, 5D y 5E, en 9.20, 7.50 y 10.76 ml.
- Por la Izquierda, con el lote 5A, en 14.75 ml.
- Por el Fondo, con la Prolongación Av. San Martín, en 6.80, 12.40 y 1.08 ml.

ÁREA : 263.14 m<sup>2</sup> PERÍMETRO : 73.16 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE REMANENTE (MZ."K" LOTE N° 5)  
PROPIETARIA : BENITA ASTORAY DE RUIZ

- Por el frente, con el Jr. Túpac Amaru, en 4.80 ml.
- Por la derecha, con los lotes 5C, 5D y 5E, en 9.20, 7.50 y 10.76 ml.
- Por la Izquierda, con el lote 5A y Lote 5G, en 7.41, 4.07, 1.84 y 9.12 ml.
- Por el Fondo, con la Prolongación Av. San Martín, en 6.80, 12.40 y 1.08 ml.

ÁREA : 219.99 m<sup>2</sup> PERÍMETRO : 74.98 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE RESULTANTE (MZ."K" LOTE N° 5G)  
PROPIETARIA : CELINA RUIZ ASTORAY DE GONZALES

- Por el frente, con el Jr. Túpac Amaru, en 4.80 ml.
- Por la derecha, con el Lote 5F (parte del lote 5 Remanente), en 9.12 ml.
- Por la Izquierda, con el lote 5A, en 7.34 ml.
- Por el Fondo, con los Lotes 5H y 5I (parte del Lote 5 Remanente), en 4.07 y 1.84 ml.

ÁREA : 43.15 m<sup>2</sup> PERÍMETRO : 27.17 ml.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente acto administrativo a los interesados y a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Ayacucho (SUNARP), para los efectos consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Gerencia de Desarrollo Territorial  
  
.....  
ING. ANTONIO J. PINEDO ORTIZ  
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 26 ENE. 2016

Oficio Circ. N° 216-2016-UTD-SG-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud, copia  
del original de: RF-028-2016-MPH/DT  
de fecha: 26 ENE 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
Abog. Magally I. Solís Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA	
26 ENE 2016	
Hora: _____	Folios: _____
Firma: _____	N° Reg: _____